

## **SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P. SAPSAM** **actualizado a Marzo 2015**

- a) Ing. Guillermo Martín Torres Soto, Director General**
- b) Oficinas Administrativas, Calle Boulevard Carlos Lasso no. 129, Centro C.P. 78700 Matehuala, S.L.P. Tel. 01 (488) 8821800.**  
- Oficinas Operativas, Calle Belisario Domínguez No. 119 Centro, 78700 Matehuala, S.L.P.  
- Sucursal Hidalgo, Calle Hidalgo No. 119 Centro, 78700 Matehuala, S.L.P.
- c) Trámites y Servicios al público del área administrativa u organismo operador de agua en el municipio.**

Requisitos para la Contratación de Servicios de Agua Potable y Drenaje

- 
- 1.- Para vivienda construida en Fraccionamiento de interés social con tomas existentes con Acta liberada por este Organismo Operador (INFONAVIT, FOVISSTE, ETC.)
- A).- Presentar copia fotostática de carta de entrada de vivienda.
- B).- Presentar copia de identificación oficial del propietario.
- C).- Para los trámites de la contratación de los servicios deberá de acudir personalmente el propietario.
- D).- El propietario podrá otorgar poder a la persona que designe, autorizándolo para que firme la solicitud y el contrato en su representación en caso de no poder hacerlo personalmente, la persona designada deberá presentar copia de su identificación.
- 2.- Para predio rústico o construcción (no Fraccionador)
- A).- Presentar copia de la escritura.
- B).- Presentar Número Oficial del predio otorgado por el Departamento de Obras Públicas.
- C).- Presentar copia de identificación oficial del propietario.
- D).- Para los trámites de la contratación de los servicios deberá de acudir personalmente el propietario.
- E).- El propietario podrá otorgar poder a la persona que designe, autorizándolo para que firme la solicitud y el contrato en su representación en caso de no poder hacerlo personalmente, la persona designada deberá presentar copia de su identificación.
- F).- Se procede a la elaboración de la solicitud de servicios.
- G).- El solicitante deberá de colocar el número oficial metálico en el exterior del predio.
- E).- De conformidad a los plazos de la legislación aplicable se realizará un dictamen durante 15 días laborales posteriores a la solicitud. Si es procedente se entregará un presupuesto para la instalación de los servicios y pago de cuotas que corresponden.
- F).- De ser procedente, el solicitante deberá presentar si es necesario permiso de apertura de calle autorizado por Obras Públicas y posteriormente se instalarán los servicios.

\*\*\*Dudas y Aclaraciones\*\*\*

Favor de acudir a nuestras Oficinas Blvd. Carlos Lasso No. 129 Centro  
Encargado de Módulo CONTRATOS Gerencia Comercial  
Horario de Atención: de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Hrs.

Servicios de Agua Potable, Alcantarado y Saneamiento de Matruh, S.A. y S.A. S.A.M.

#### Requisitos para Alta y Baja de Servicios de Agua Potable

##### POR ALTA DE SERVICIO

- A).- Presentar último recibo de pago.
- B).- Presentar copia de identificación oficial de la persona a quien está contratado el servicio.
- C).- Para los trámites de la solicitud deberá acudir personalmente el propietario.
- D).- El propietario podrá otorgar poder a la persona que designe, autorizándolo para que firme la solicitud en su representación en caso de no poder hacerlo personalmente, la persona designada deberá presentar copia de su identificación.
- E).- En un plazo de 48 horas se le informa al usuario el dictamen para hacer factible o no la baja solicitada.

##### POR BAJA TEMPORAL

- A).- Presentar último recibo de pago.
- B).- Presentar copia de identificación oficial del propietario del contrato de agua potable.
- C).- Para los trámites de la solicitud deberá acudir personalmente el propietario.
- D).- El propietario podrá otorgar poder a la persona que designe, autorizándolo para que firme la solicitud y el contrato en su representación en caso de no poder hacerlo personalmente, la persona designada deberá presentar copia de su identificación.
- E).- En un plazo de 48 horas se le informa al usuario el dictamen para hacer factible o no la baja solicitada.

##### \*\*\*Dudas y Aclaraciones\*\*\*

Favor de acudir a nuestras Oficinas Blvd. Carlos Lasso No. 129 Centro  
Encargado de Módulo CONTRATOS Gerencia Comercial  
Horario de Atención: de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 Hrs.

#### Requisitos para Nuevos Centros de Población

- 1.- Solicitud dirigida al Representante Legal de SAPSAM; Ing. Guillermo Torres Soto, Director General.
- 2.- Escrituras del predio.
- 3.- Acta Constitutiva de la Sociedad Mercantil (conteniendo designación de apoderados).
- 4.- Credencial de elector.
- 5.- Croquis de localización del terreno y ubicación geográfica.
- 6.- Plano de prototipos de vivienda a construir.
- 7.- Plano de lotificación de proyecto
- 8.- Constancia expedida por el H. Ayuntamiento Municipal de Matehuala, S.L.P. actual, en la que certifique que su predio se encuentra dentro de los límites de crecimiento urbano.
- 9.- Vocación de uso de suelo.

#### Requisitos para Relocalización de Medidor y Cambio de Toma

- A).- Presentar último recibo de pago.
- B).-Presentar copia de identificación oficial del propietario del contrato de agua potable y drenaje.
- C).- Para los trámites de la solicitud deberá de acudir personalmente el propietario.
- D).- El propietario podrá otorgar poder a la persona que designe, autorizándolo para que firme la solicitud en su representación en caso de no poder hacerlo personalmente, la persona designada deberá presentar copia de su identificación.
- E).- De conformidad a los plazos de la legislación aplicable se realizará un dictamen durante 15 días laborales posteriores a la solicitud. Si es procedente se entregará un presupuesto para la instalación de los servicios y pago de cuotas que corresponden.
- F).- De ser procedente, el solicitante deberá presentar si es necesario permiso de apertura de calle autorizado por Obras Públicas y posteriormente se instalarán los servicios.

#### Requisitos para la Contratación de Servicios de Drenaje

- A).- Presentar último recibo de pago.
- B).-Presentar copia de identificación oficial del propietario del contrato de agua potable.
- C).- Para los trámites de la solicitud deberá de acudir personalmente el propietario.
- D).- El propietario podrá otorgar poder a la persona que designe, autorizándolo para que firme la solicitud en su representación en caso de no poder hacerlo personalmente, la persona designada deberá presentar copia de su identificación.
- E).- De conformidad a los plazos de la legislación aplicable se realizará un dictamen durante 15 días laborales posteriores a la solicitud. Si es procedente se entregará un presupuesto para la instalación de los servicios y pago de cuotas que corresponden.
- F).- De ser procedente, el solicitante deberá presentar permiso de apertura de calle autorizado por Obras Públicas y posteriormente se instalarán los servicios.

#### d) Costos del servicio de agua a los usuarios o población en general:

##### APLICACIÓN DE TARIFA A MARZO 2015

RANGO	DOMESTICA	PUBLICA	COMERCIAL	INDUSTRIAL
1A10	70.08	70.26	71.71	160.50
11A20	7.95	8.35	8.71	17.25
21A30	8.35	8.93	9.55	18.57
31A40	8.97	9.71	10.71	19.77
41A50	9.60	11.04	11.70	20.99

51A60	10.24	11.10	12.76	22.35
61A80	10.88	11.54	13.90	23.56
81A100	11.43	12.63	15.04	24.81
EXEDENTE	12.01	13.32	26.03	26.03